

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA, ANTIOQUIA  
Once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

|               |                                          |
|---------------|------------------------------------------|
| Sustanciación | 270                                      |
| Proceso       | Verbal sumario de prescripción extintiva |
| Demandante    | María del Carmen Meriño Segura           |
| Demandados    | Banco Cafetero en liquidación y Otros    |
| Radicado      | 05861 40 89 001 2022-00123 00            |
| Asunto        | Se informa publicación de edicto         |

En memorial que precede, el apoderado de la parte demandante solicita el estado del emplazamiento de la Doctora MARIA MERCEDES PERRY FERRERIA en calidad de liquidadora del Banco Cafetero en Liquidación. Por ser procedente dicha solicitud, se le informa al memorialista que el despacho procedió el día 09 de agosto de 2023 a realizar la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Lo anterior puede ser consultado en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE  
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 087 del 14/ 08/ 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO